

Panamá, 07 de octubre de 2025

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
Ciudad.-

Ref.: Notificación de Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo No.3-2008, Texto Único de 31 de marzo de 2008 y el Acuerdo No.3-2017, de 05 de abril de 2017, que modifica el Acuerdo No.2-2010, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá y conforme al convenio suscrito con la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A. (LATINEX), en relación a eventos que constituyen hechos de importancia; les notificamos que mediante Escritura Pública No.22,750 del 02 de octubre de 2025, el Sr. Rafael Moscarella Valladares, formalizó su renuncia al cargo que desempeña como Director de las siguientes sociedades de nuestro grupo financiero:

- CORPORACIÓN MICROFINANCIERA NACIONAL, S.A.
- GRUPO DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.
- MIFINANCIERA, S.A.
- RAPI PRÉSTAMOS, S.A.
- RAPI LEASING, S.A.
- RAPI INVERSIONES, S.A.

Lo anterior, consta debidamente inscrito en el Registro Público de Panamá, desde el día 6 de octubre de 2025.

Sin otro particular por el momento,



Esteban Bonini S.
Gerente de Finanzas CFO y
Gerente Encargado de la Empresa

c.c. Sandra Villarroel / Gerente de Legal y Cumplimiento

90
21025



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Ldo. Souhail Musbah Halwany Cigarruista
NOTARIO PÚBLICO DUODÉCIMO

Edificio Comosa,
Ave. Samuel Lewis
Local S- 2, Planta Baja

Teléfonos: + (507) 213-1736
213-2201
387-2395
E-mail: info@notaria12a.org

COPIA 22,750 02 OCTUBRE 25
ESCRITURA No. DE DE DE 20

POR LA CUAL: **RAFAEL MOSCARELLA VALLADARES** PRESENTA FORMAL RENUNCIA AL
CARGO QUE DESEMPEÑA COMO **DIRECTOR**.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA-----

----- (22,750) -----

POR LA CUAL **RAFAEL MOSCARELLA VALLADARES** PRESENTA FORMAL RENUNCIA AL CARGO QUE DESEMPEÑA COMO **DIRECTOR**.-----

-----Panamá, 2 de octubre de 2025.---

En la ciudad de Panamá, República de Panamá y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los dos (2) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025), ante mí, **LICDO. SOUHAIL MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA**, Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número ocho - setecientos veintidós- dos mil ciento veinticinco (8-722-2125), compareció personalmente **RAFAEL MOSCARELLA VALLADARES**, varón, naturalizado panameño, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número N - veintiuno -mil seiscientos sesenta (N-21-1660), vecino de esta ciudad, quien aparece en el Registro Público como **RAFAEL MOSCARELLA V.**, y es la misma persona y me solicitó que hiciera constar lo siguiente: -----

PRIMERO: Que por este medio presenta formal renuncia al cargo de **DIRECTOR** de las siguientes sociedades: -----

- a) **CORPORACIÓN MICROFINANCIERA NACIONAL, S.A.**, inscrita en el Registro Público en la Sección de Mercantil bajo el Folio trescientos veintiún mil cuatrocientos noventa y seis (321496).-----
- b) **GRUPO DE SERVICIOS FINANCIEROS, S.A.**, inscrita en el Registro Público en la Sección de Mercantil bajo el Folio ciento cuarenta y tres mil trescientos quince (143315).-----
- c) **MIFINANCIERA, S.A.**, inscrita en el Registro Público en la Sección de Mercantil bajo el Folio trescientos veintisiete mil ciento siete (327107).-----
- d) **RAPI-PRÉSTAMOS, S.A.**, inscrita en el Registro Público en la Sección de Mercantil bajo el Folio ciento veinte mil cuatrocientos setenta (120470).-----
- e) **RAPI-LEASING, S.A.**, inscrita en el Registro Público en la Sección de Mercantil bajo el Folio trescientos veintiséis mil quinientos veinte (326520).-----
- f) **RAPI-INVERSIONES, S.A.**, inscrita en el Registro Público en la Sección de Mercantil bajo el Folio trescientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y seis (358966).-----

SEGUNDO: Que solicita al señor Director del Registro Público, que se realice la presente inscripción, ya que se acoge al Decreto Ejecutivo ochocientos nueve (809) del tres (3) de octubre de dos mil catorce

(2014).

Advertí al compareciente que la copia de esta Escritura Pública debe ser inscrita y leída como les fue en presencia de los testigos **ANA KALY BALLESTEROS MARQUEZ**, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos cuarenta y tres-trescientos cuarenta y cinco (8-443-345) y **PATRICIA DARLENE CUBILLA AGUILAR**, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y dos-quinientos setenta y uno (8-792-571), ambas mayores de edad, panameñas y vecinas de esta ciudad, personas a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

ESCRITURA PUBLICA NUMERO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA

(22,750)

(FDOS) RAFAEL MOSCARELLA VALLADARES --- ANA KALY BALLESTEROS MARQUEZ---PATRICIA DARLENE CUBILLA AGUILAR ---- LICDO. SOUHAIL MUSBAH HALWANY CIGARRUISTA, Notario Público Duodécimo.

CONCUERDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA A LOS DOS (2) DIAS DEL MES DE OCTUBRE AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarruista
Notario Público Duodécimo

